

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02 Página 1 de 22

INVITACIÓN Nº 064 DE 2019

INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.

El confité evaluador ajustándose al manual de confratación Acuerdo N° 001 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante Resolución 0465 de 4 de junio de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

| Nombre | Cargo | |
|----------------------------------|---|--|
| Willinton Jaramillo Herrera | Profesional Especializado 3 Gestión Ambiente Fisico y Servicios Generales | |
| Cielo Constanza Moica Susunaga | Directora Administrativa y Financiera | |
| Maria Victoria Bobadilla Polania | Secretaria General | |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190624 de 27 de Mayo de 2019 por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$497.813.948.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de una (01) propuesta así:

| PROP N° | PROPONENTE | RECIBIDO |
|------------|--|--------------------|
| 1 | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA | 10-06-2019 2:26 PM |

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN.

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 2 de 22

pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones y deberá ser en servicio de limpieza y mantenimiento de edificios y de oficina.
- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 1 Y 2

2.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantill con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

- a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.
- b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y bara la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 22

presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, correspondiente a servicio de limpieza y mantenimiento de edificios y de oficina; de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA FOLIO 50 A 52

3.- PODER.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

NO APLICA

4.- CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona juridica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17

5.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La PERSONA JURÍDICA deberá acredifar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos)

Š



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 4 de 22

hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

NO PRESENTA Y NO CUMPLE *

*No presenta el documento

6.- CLASIFICACIÓN RUT.

Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

En el caso de consorcios o unión temporal, se verificara que cada uno de los integrantes se encuentre clasificados en las actividades mencionadas, en caso de que un consorcio o unión temporal sea favorecido en la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitara el respectivo RUT ante la Dian.

Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera:

| CODIGO RUT | DESCRIPCION | |
|------------|---|--|
| 8129 | Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales | |
| 8121 | Limpieza general interior de edificios | |

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 46

7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas el de cada uno de sus integrantes.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18 Y 23

8.- COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02 Página 5 de 22

El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso,

Deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el articulo 60 de la ley 610 de 2000.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

FUNDAÇION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 19 Y 24

9. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso de no presentarse este documento <u>el comité evaluador</u> designado para este proceso de contratación, dentro del plazo para presentar informe de evaluación <u>deberá consultarlo para verificar</u> que el oferente no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas e imprimirá la constancia de la verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 20 Y 21

10.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. R.U.P:

Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en la siguiente clasificación:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---------------|---|
| 76-11-15 | Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y |





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02 Página 6 de 22

de oficina

Nota: Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 101 A 500

11.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso y en el caso de consorcios o uniones temporales se debe aportar el de cada uno de sus integrantes.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22

12.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 9 *

* La certificación obrante a folio 9 no contiene la manifestación de ausencia de deudas con las entidades del Municipio de Ibagué

13.- CERTIFICACIÓN POLÍTICAS ESCRITAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Presentar Certificación suscrita por la persona Natural y/o representante legal si es persona Jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminadas a la prevención del Medio Ambiente, promoción y protección de la Salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. ESP. OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos e instructivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 7 de 22

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y NO CUMPLE

* La certificación obrante a folio 30 no contiene la manifestación requerida en el numeral 13 del pliego de condiciones

14.- PAZ Y SALVO CON EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

Deberá aportarse certificación donde conste la inexistencia de conflictos laborales a nombre del proponente, con una fecha máxima de expedición de treinta (30) días contados con antelación a la fecha de cierre del proceso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 32

15.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 3 *

16- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 25 *

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

^{*} No aporta recibo original del pago de la prima

^{*} El oferente no se encuentra aprobado en el SIP



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 8 de 22

a.- El proponente FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA: NO CUMPLE con el 100% de las condiciones jurídicas del pliego de condiciones. De conformidad con el cronograma del proceso se concede el término de subsanabilidad para que aporte la documentación faltante so pena de rechazar su oferta de conformidad con las causales del numeral 9: c.- Cuando no cumpla con los requisitos habilitadores exigidos en la presente invitación y k.- Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos n2 o sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

| PROP. | PROPONENTE | DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO | |
|-------|--|---|--|
| 1 | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA | ADMITIDA CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS | |

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

4.2.1.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El oferente deberá diligenciar de manera integra el anexo 2 propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

Factor ponderable en el proceso, por ende no subsanable

| FUNDACION HORIZO | NTES DEL MAÑANA |
|--------------------|--------------------|
| REPRESENTANTE LEGA | AL NUBIA ESPERANZA |
| PEREZ | VERA |

PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 4 A 8 *

- * La verificación de los componentes de la propuesta económica se verificaran en el capítulo V VERIFICACIÓN PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA
- 4.2.2.- CERTIFICACIONES: El oferente interesado deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar los siguientes:
- **4.2.2.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El personal que ofrezca para la prestación del servicio deberá contar con las siguientes exigencias básicas:
- Grado de instrucción académica: Minimo básica primaria
- Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería.
- Los Hombres deben contar con su situación militar definida.

*Para acreditar el cumplimiento de esta exigencia el proponente interesado, en la presentación de su oferta deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición.





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 9 de 22

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 40

4.2.2.2. DOTACIÓN DEL PERSONAL

El I IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL requiere que la presentación personal del equipo de personas al servicio del contratista electo cuente con:

- 1. Las dotaciones que ordena la Ley.
- Elementos de bioseguridad y/o elementos de protección al personal, dando cumplimiento a la normatividad en salud ocupacional y seguridad industrial, garantizando el uso debido.
- 3. Uniformes confeccionados con materiales acordes para sus labores, no se admitirá personal con uniformes manchados, rotos y/o sucios, por lo tanto deberán tener la dotación suficiente para realizar cambio todos los días.

Nota: NO ESTA PERMITIDO EL USO DE LOGOTIPOS Y DISTINTIVOS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Para acreditar el cumplimiento de esta exigencia el proponente interesado, deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (CUMPLE/) FOLIO 15 Y 16

4.2.2.3. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: El contratista deberá contar con el siguiente kit mínimo de equipos y herramientas.

| | EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*: | |
|----------|--|--|
| Cantidad | EQUIPOS | |
| 1 | Guadañas con sus respectivos repuestos y accesorios, incluye el combustible y aceite que se requiere para su funcionamiento (que de acuerdo al promedio mensual de consumo se utilizan 30 galones de gasolina y 9 cuartos de aceite) (Disposición de residuos de poda). | |
| 2 | Hidrolavadoras con sus accesorios | |
| 3 | Mangueras | |
| 4 | Herramientas como: Motosierras, destornilladores, martillos, picas, palas, palustres machetes, llanas, metros, taladros para paredes en cemento y madera y metales y demás herramientas necesarias para el fin del servicio, sogas, lasos y arnés. | |
| | SERVICIO DE TRANSPORTE | |
| 5 | El contratista deberá certificar que cuenta y pondrá a disposición del contrato un medio de transporte vehicular tipo camioneta doble cabina de platón, tracción 4x4, modelo 2011 en adelante; que cuente con póliza de responsabilidad civil contractual con un monto no inferior a 100 S.M.L.M.V. por persona; y de responsabilidad civil extracontractual de 100 S.M.L.M.V. por persona. Puede ser propia o arrendada. Caso último en el cual, deberá aportar el contrato de arrendamiento debidamente soportado. | |

a) Las herramientas serán solicitadas en una cantidad específica dependiendo de la actividad que se requiera desarrollar, por lo que quedan a discrecionalidad del supervisor designado.

4



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 10 de 22

- b) Los equipos y las herramientas deberán contar con las hojas de vida y fichas técnicas respectivas.
- c) El proponente debe acreditar que para la ejecución del contrato cuenta con el equipo mínimo requerido de igual forma debe adjuntar los documentos que acrediten que son de su propiedad o certificación de que cuentan con disponibilidad para la ejecución del presente contrato (para lo cual se debe adjuntar con la propuesta los soportes de la propiedad o un arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o una promesa de arrendamiento de bienes muebles, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato). Para el caso del vehículo deberá adjuntar copia de la Tarjeta de propiedad y adicionalmente debe contar con lo siguiente:
 - > Equipo de carretera que debe contener: botiquín, extintor, llanta de repuesto y demás exigencias legales.
 - > Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas.
 - Seguro obligatorio SOAT vigente
 - > Revisión técnico mecánica vigente

El mantenimiento y combustible, serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

NOTA: Para acreditar el cumplimiento de esta exigencia el proponente interesado, deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición. Así como de la disponibilidad del vehículo de reemplazo en caso de requerirse. Es factor habilitador de la oferta. En la certificación se debe indicar todos los elementos requeridos en sus características y cantidad, conforme las exigencias del IBAL.

FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

PRESENTA Y (NO CUMPLE) FOLIO 42 A 45 *

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA: NO CUMPLE con el 100% de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones; De conformidad con el cronograma del proceso se concede el término de subsanabilidad para que aporte la documentación faltante so pena de rechazar su oferta de conformidad con las causales del numeral 9: c.- Cuando no cumpla con los requisitos habilitadores exigidos en la presente invitación y k.- Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos n2 o sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

| PROP. | PROPONENTE | DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO | |
|-------|--|--|--|
| | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA | (ADMITIDA CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTOS | |

^{*} No se acredita la propiedad o disponibilidad del vehículo aportando la correspondiente tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 11 de 22

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

INDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio con corte a 31 Diciembre de 2018. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta. Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta. Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTA # 1 FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

| Indicador | Calculo | Latter the control of | reflejado en el RUP / CALCULADO | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--------------------------|--|--|------------------------------------|-----------------------|
| Capital de Trabajo (CT) | Activo Corriente - Pasivo Corriente | = o superior al 50% del presupuesto oficial \$ 298.688.369 | \$334.505.449 | CUMPLE |
| Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | = o superior a 2.0 | 224,00 | CUMPLE |
| Endeudamiento | (Total Pasivo / Total Activo) x 100 | = o menor al 50% | 1,68 | CUMPLE |
| Indicador | | Requisito Organizacional de Participación | | |
| Rentabilidad del Patrimo | nio | = o superior a 0,0 | 0,33 | CUMPLE |
| Rentabilidad del Activo | | = o superior a 0,0 | 0,23 | CUMPLE |

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA** CUMPLE CON LAS CONDICIONES FINANCIERAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02 Página 12 de 22

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

| PROP. | PROPONENTE | DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA |
|-------|---|------------------------------------|
| 1 | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA E\$PERANZA PEREZ VERA | ADMITIDA |

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

El interesado en postular su oferta deberá acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea directamente relacionado con el de este proceso selectivo, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de tres (3) facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia será la suma de la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 5: Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el válor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV.

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario minimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 13 de 22

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

| PERÍODO | SMLMV |
|-----------------------------------|------------|
| Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 | 589.500.00 |
| Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 | 616.000.00 |
| Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 | 644.350.00 |
| Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016 | 689.454.00 |
| Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017 | 737.717.go |
| Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018 | 781.242.00 |
| Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019 | 828.116.00 |

FUNDACION
HORIZONTES DEL
MAÑANA
REPRESENTANTE
LEGAL NUBIA
ESPERANZA PEREZ
VERA

PRESENTA Y (NO CUMPLE) * FOLIO 59 A 98

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

| PROP. | PROPONENTE | EXPERIENCIA | |
|-------|--|--------------------------------------|--|
| 1 | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA | ADMITIDA DE MANERA CONDICIONADA * | |

^{*} El oferente NO CUMPLE con las condiciones de experiencia exigidas en el pliego de condiciones; de conformidad con el cronograma del proceso se concede el término de subsanabilidad para que aporte la documentación faltante so pena de rechazar su oferta de conformidad con las causales del numeral 9: c.-Cuando no cumpla con los requisitos habilitadores exigidos en la presente invitación y k.-Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos n2 o sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

^{*} El oferente no aporta contratos cuyo objeto sea directamente relacionado con el de este proceso selectivo, suscrito con entidades públicas o privadas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02 Página 14 de 22

1- FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA

| PERSONAL NECESARIO | DISTRIB | UCIÓN SEGÚN AREAS DE ATENCIÓN EN LAS DEPENDENCIA: | S DE | E. IBAL S.A. | ESI | P. OFICIAL |
|-----------------------|---|--|------|--------------|------|-------------|
| | | ASEO Y CAFETERÍA | | | | |
| | | Ibal S.A. ES.P. Oficinas La Pola | | | | |
| | | | /AL | OR UNITARI | VA | LORTOTA |
| 1 | | n, Dirección Administrativa y Financiera, Secretaria General, entral; Gestión Recursos Físicos, Almacén, Bodega, Gestión Control Pérdidas, Recepción, Baños Comunes. | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | 200000000000000000000000000000000000000 | lumana, Gestión Financiera, Contabilidad, Tesorería, Gestión a, Gestión Ambiental, Casa Ambiental, oficina asesora control interno. | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | Docu | de Planeación, Gestión de Proyectos, Call center, Centro de umentación, Gestión Matriculas, Sala de Juntas, Cecoi, caciones, Planta No. 2, Centro Social, Gestión Acueducto, Gestión Alcantarillado, Baños Comunes. | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | 1 | Operativa, Aseguramiento Calidad de Agua, Laboratorio de Medición, Auditorio del Agua, Planta No. 1 pisos 1, 2 y 3 | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | Oficinas de de la 15. | l área Comercial ubicadas en la avda 15, pisos 1, 2 y 3, PAS | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | Grupo (| Comercial, oficina de facturación y Lecturas pisos 1, 2 y 3 | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1 | 10.00 | nercial, recaudo, analistas, ventanilla única, control perdidas, y atención al usuario P.Q.R - atención de 3 pisos incluido el sótano | \$ | 1.800.000 | \$ | 1.800.000 |
| 1/ | ANTENIMIE | ENTO DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA (OFICIOS MAN | UAL | ES Y VARIO | S) | |
| 2 | En todas la | s instalaciones del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL que requieran el servicio (TODERO Y AYUDANTE) | \$ | 1.800.000 | \$ | 3.600.000 |
| 3 | C10011 (0.001000000) | las zonas verdes de las instalaciones del IBAL S.A. ES.P. FCIAL que requieran el servicio (GUADAÑADORES). | \$ | 1.800.000 | \$ | 5.400.00 |
| | | SUBTOTAL PERSONAL | L M | ENSUAL (1) | \$ | 21.600.000 |
| | | SUBTOTAL PERSONAL MENSUAL | (1) | * 12 MESES | \$: | 259.200.000 |



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 15 de 22

| | INSUMOS: | CANI | UNIDAD DE MEDIDA | VAL | OR UNT | | VALOR TOTAL |
|------------|---|-------------|---------------------|-----------|----------|----|----------------|
| | Escobas de cerda Suave con palo en madera, con fibra de Nylon de baja densidad, con lorigaud de 25 cm minimo, longitud de la 18/ra 10 cm, longitud de barrido 35 cm, debe estar etaborada con materiales que garánticen la reutilización de alguna de sus partes. | 16 | unidades | | 7,500 | Ş | 120,00 |
| 2 | Traperos con palo en madera con rosca para cambio, en pabilo de algodón 250 grám debe estar elaborada con materiales que garanticen la reutilización de alguna de sus partes. | 16 | unidades | 8 | 7.500 | \$ | 120.00 |
| 3 | Bolsas para la recolección de residuos polipropileno degradables color gris 70°100 | 200 | unidades | 9 | 300 | 4 | 60.00 |
| 4 | Bolsas para la recolècción de residuos polipropileno degradables color Azul 701100 | 200 | unidades | 8 | 300 | \$ | 60.00 |
| 5 | Bolsas para la recolección de residuos polipropileno degradables color verde 70°100 | 200 | unidades | 1 | 300 | \$ | 60.00 |
| 6 | Bolsas para la recolección de residuos (cuarto central de residuos), polipropileno degradables color Gris 90°115 calibre 2 mm tamaño Jumbo | 200 | Unidades | 8 | 300 | \$ | 60,00 |
| | Bolsas para la recolección de residuos (suarto central de residuos) polipropileno degradables color Azul 90*115 callore 2 mm tamaño Jumbo | 200 | Unidades | | 300 | \$ | 60.00 |
| 8 | Bolsas para la recolección de residuos (cuarto central de residuos) polipropileno degradables color Verde 90°115 calibre 2 mm famaño Jumbo | 200 | Unidades | \$ | 300 | \$ | 60.00 |
| 9 | Bolsas para la recolección de residuos polipropileno degradables color verde 50°65 | 200 | Unidades | s | 300 | \$ | 60.00 |
| 10 | Cera liquida para muebles en madera x 500 Gram presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u | 5 | unidades | \$ | 8.000 | \$ | 40.00 |
| 11 | Bayetilla Blanca en microfibra reufilizable (fibra textil) de algodón x metro C/u | 15 | Metros | s | 7.800 | \$ | 117.00 |
| 12 | Cocinero en toallas para cocina de 50 x 40 cms | 25 | unidades | 59 | 3.000 | \$ | 75.00 |
| 13 | Papel higiénico x rollo triple hoja blanco grande 44 m/s presentación empaque Individual | 220 | rollos | \$ | 1,350 | 55 | 297.00 |
| 14 | Papel higiénico blanco de alto metraje para dispensador jumbo de 1.000x740 mts institucional por rollo. | 20 | rollos | \$ | 9,000 | \$ | 180.00 |
| 15 | Toallas absorbente para cocina por paquetes de dos unidades | - 15 | unidades | \$ | 3.500 | \$ | 52.50 |
| 16 | Sabrás (esponja individual de 10x 14 cms. | . 80 | unidades | \$ | 900 | \$ | 72.00 |
| 17 | Jabón en Polvo bolsa x 250 gramos C/u, Presentación ficha técnica y de seguridad debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo a la NFC 5131 | 120 | x 250 gramos | \$ | 1,500 | 65 | 180.00 |
| 18 | Paños absorbentes suave en fibra de viscosa x metro. | 20 | Metros | \$ | 1.200 | \$ | 24.00 |
| 19 | Jabón para la loza en crema de 250 grs, presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva. | 13 | Unidades | \$ | 3.000 | \$ | 39.00 |
| 20 | Jabón para la lo≳a en crema de 500 grs, presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva. | 13 | Unidades | \$ | 6,000 | \$ | 78.00 |
| 21 | Ambientador liquido eléctrico para oficina individual. | 12 | unidades | \$ | 6.000 | \$ | 72.00 |
| 22 | Ambientador líquido limpia pisos, desinfectante y desodorizante en galones. Presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u. presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u. Debe ser biodegradable o minimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo a la NTC 5131 | -20 | Galones | \$ | 20,000 | \$ | 400.00 |
| 23 | Hipoclorito de sodio desirfectante Presentación en galones. Presentación ficha fécnica y de seguridad adhesiva en c/u. (Con envase recargable o que permia su reutilización acorde a la NTC 5131 (criterios para productos detergentes) | 20 | galones | \$ | 20.000 | \$ | 400.00 |
| 24 | Limpia vidrios clásicos con espuma. Presentación individual en spray de 500 c.c. Presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u. debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo a la NTC 5131 | 15 | Unidades | 45 | 3.000 | \$ | 45.00 |
| 25 | Jabón liquido antibacterial para manos. Presentación por galón de 3,800 c.c Presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u. (Recargable) debe ser biodegradable o minimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo a la NTC 5131 | 20 | galón | 45 | 20.000 | \$ | 400.00 |
| 26 | Alcohol antiséptico, Presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u | 3 | galón | 5 | 18.000 | \$ | 54.00 |
| 27 | Pasta jabón azul para lavado, tamaño clásico normal. | - 12 | pastas | \$ | 2.500 | \$ | 30,00 |
| 28 | Toallas de papel plegadas pre cortadas para dispensador. El papel seca-manos debe ser 100% reciclados o provenir de fuentes forestales sostenibles y ser totalmente libre de cloro elemental. | 12 | paquetes | \$ | 7.500 | \$ | 90.00 |
| 29 | Rastrillos para hojas en jardinería. Cerdas plásticas. Mango en madera. | 15 | unidades | \$ | 9.000 | \$ | 135.00 |
| 30 | Varsol ecológico. Presentación ficha técnica y de seguridad adhesiva en c/u. (Disposición de residuos peligrosos) debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo a la NTC 5131 | 3 | Galón | \$ | 30.000 | \$ | 90,00 |
| Sec. edit. | | S | UBTOTAL INSUM | os DE, | ASEO (2) | \$ | 3,530.50 |
| | | SUBTOTAL IN | ISUMOS DE ASEO | (2) * 1 | 2 MESES | \$ | 42,366.00 |



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 16 de 22

| | INSUM OS DE ASEO SUMINISTRO | UNICA VEZ: | | | | |
|---|--|-------------|---------------------|-------|-----------|-----------------|
| | INSUMOS | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VAL | OR UNT | VALOR FOTAL |
| 1 | Recogedores con mango plastificado 90 cms, debe estar elaborada con materiales que garanticen la reutilización de alguna de sus partes. | 15 | Unidades | \$ | 8.000 | \$ 120.000 |
| 2 | Churruscos en fibra plástica y mango plástico para el baño sin soporte. | 15 | unidades | \$ | 7.000 | \$ 105.000 |
| 3 | Chupas sanitarias bomba succionadora destapadora inodoros plástica con agarradora resistente y orificio de colgado. | 15 | unidades | \$ | 6.000 | \$ 90.000 |
| 4 | Baldes plástico de 13 litros, con manija plástica. | 20 | unidades | \$ | 40.000 | \$ 800.000 |
| 5 | Telar añeros de extensión , escobilla en fibra de poliéster media (escobillón baja telarañas) | 10 | unidades | \$ | 10.000 | \$ 100.000 |
| 6 | Avisos pisos mojados | 10 | unidades | \$ | 50.000 | \$ 500.000 |
| 7 | Carro de recolección de Basuras, (en material polietileno lineal de alta densidad por roto moldeo, de 102 cm de altura con capacidad de 90 gl y ancho de 75 cm, y largo 85 cm. | 2 | unidades | \$ | 450,000 | \$ 900.000 |
| 8 | mopa plane en microfibra con cabo industrial | 2 | unidades | \$ | 60.000 | \$ 120.000 |
| | | SUBTOTAL II | VISUMOS DE ASEC | UNIC. | A VEZ (3) | \$ 2.735.000 |

| | | | UNIDAD DE | | | | VALOR |
|---|---|----------------|-----------|----|---------|--------|-------------|
| | INSUMOS | CANT | MEDIDA | VA | LOR UNT | TOTAL. | |
| 1 | Café molido x libras (mensual) de marcas reconocidas. (Empaque biodegradable) Registro invima adhesivo. | 160 | libras | \$ | 10.000 | \$ | 1,600.000 |
| 2 | Azúcar blanca por paquetes de sobres (mensual) de marcas reconocidas. Registro invima adhesivo. | 120 | paquetes | \$ | 7.500 | \$ | 900.000 |
| 3 | Aromáticas por cajas de sobres x 24 unidades - tradicionales, variados sabores | 15 | paquetes | \$ | 7.000 | \$ | 105.000 |
| 4 | Aromáticas frutos rojos por cajas de 24 unidades | 5 | paquetes | \$ | 9,000 | \$ | 45.000 |
| 5 | Mezcladores por paquetes de mil unidades | 15 | paquetes | \$ | 10.000 | \$ | 150,000 |
| 6 | Filtros grandes para grecas de 5 Libras | 10 | unidades | \$ | 10,000 | \$ | 100.000 |
| 7 | Vasos biodegradable para Agua 7 onzas por paquete 50 unidades cada uno | 7000 | unidades | \$ | 530 | \$ | 3.710.000 |
| 8 | Vasos biodegradables para tinto por paquetes 50 unidades 4 onzas | 7000 | unidades | \$ | 460 | \$ | 3.220.000 |
| - | SUBTOTAL INSUMOS DE CAFETERIA (4) | | | | | \$ | 9,830,000 |
| | SUBTOTAL INSUMOS DE CAFETERIA | (4) * 12 MESES | | | | s · | 117.960.000 |

| | INSUMOS | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | VA | LORUNT | VALOR TOTAL |
|---------|---|------------|---------------------|--------|-----------|-----------------|
| 9 | Grecas nuevas do 200 tintos | 4 | unidades | \$ | 850,000 | \$ 3,400,000 |
| 10 | Vasos de Cristal x 350 ml | 3 | docenas | \$ | 60.000 | \$ 180.000 |
| 11 | Jarra plásticas grandes de 2 lts con tapa para servir Café | 20 | unidades | \$ | 14.000 | \$ 280,000 |
| 12 | Jarra de cristal mediana de 1 lts | 6 | unidades | \$ | 30,000 | \$ 180.000 |
| 13 | Pocillos tinteros en loza con su correspondiente plato, para visitas de la Gerencia y Junta Directiva | 4 | docenas | \$ | 70.000 | \$ 280,000 |
| WHITE I | SUBT | OTAL INSUM | OS DE CAFETERIA | A UNIC | A VEZ (5) | \$ 4.320.000 |



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 17 de 22

| | | # HT 10 12 14 12 11 11 11 | 4 3 242 X 1254 125 B |
|---|--|--|---|
| | GRAN SUBTOTAL (1) + (2) + (3) + (4) + (5) | \$ | 426.581.000 |
| | IVA | \$ | |
| | **AIU (SI APLICA) | \$ | 42.658.100 |
| | IVA AIU (SI APLICA) | \$ | 8.105.039 |
| | GRANTOTAL | \$ | 477.344.139 |
| III Total District Control of the | TOWN DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPER | Collection of the Collection o | mark promining region programme produced produced by the previous decity to |

Il oferente deberá discriminar cada ítem conforme a este anexo, discriminando el IVA

Para el tema del IVA, el proponente deberá tener en cuenta la regulación que existe de acuerdo con la naturaleza jurídica de las empresas, conforme a lo establecido en el Decreto 1794 de 2013 artículo 12, que indica que para el caso de sindicatos y cooperativas y pre cooperativas de trabajo asociado aplica tarifa del 19% sobre la parte correspondiente al AIU y que las demás empresas que presten los servicios de aseo tendrán una tarifa general del 19% sobre la base gravable establecida en el artículo 447 del estatuto tributario.

En caso que sea mal calculado el IVA por el oferente conforme a su naturaleza jurídica, no se asignara puntaje al Aspecto Económico.

VALOR PROPUESTA: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRENTIA Y NUEVE PESOS (\$477'344.139)

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

| Prop. | Proponente | Revisión Propuesta Económica | V/r total de la oferta económica (IVA incluido) |
|-------|--|------------------------------|---|
| 1 | FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA | ADMITIDA | \$ 477'344.139 |

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente FUNDACION HORIZONTES DEL MAÑANA REPRESENTANTE LEGAL NUBIA ESPERANZA PEREZ VERA se ajusta a las condiciones del pliego de condiciones en cuanto a ítems y cantidades y su oferta no supera el valor del presupuesto oficial

Previamente a la ponderación de los criterios de evaluación y asignación del puntaje, se concede al oferente del termino establecido en el cronograma del proceso, para que subsane los requisitos y documentos per el cronograma.

^{**} En caso de cooperativas y pre cooperativas el AIU no podrá ser superior al 10%.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 02

Página 18 de 22

mencionados en este informa de evaluación, so pena de ser rechazada su propuesta de conformidad con lo establecido en los literales c y k del pliego de condiciones numeral 9.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

| NOMBRE | CARGO | FIMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| WILLINTON JARAMILLO HERRERA | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 GESTIÓN AMBIENTE FISICO Y SERVICIOS GENERALES | |
| CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA | DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Cieta |
| MARÍA VICTORIA BOBADILLA POLANÍA | SECRETARIA GENERAL | 100 |